

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2182** SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª)

#### A N U N C I A

1.- Que en el procedimiento concursal número 2154/2015 referente al concursado JOSE LUIS BELLIDO SANCHEZ se ha dictado auto de conclusión de fecha 09/01/2020 cuya parte dispositiva es:

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de JOSÉ LUIS BELLIDO SÁNCHEZ
  - 2.- Archivar las actuaciones.
  - 3.- Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso.
  - 4.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
  - 5.- El cese de la administración concursal designada, debiendo comparecer a tal efecto en este juzgado en el plazo de cinco días, para devolver la credencial que le habilita como tal.
  - 6.- El deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes, de modo que los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.
  - 7.- Dar la publicidad por medio de edictos en el tablón de anuncios del juzgado.
  - 8.- Dar la publicidad registral necesaria para cuyo efecto remítanse los respectivos mandamientos a los registros correspondientes para la anotación de la presente resolución.
  - 9.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.
  - 10.- Notificar la presente resolución a la administración concursal, a la concursada y a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma es FIRME.
- Así lo acuerda, manda y firma, Don Juan Francisco Santana Miralles, Magistrado del Juzgado Mercantil Número 2 de Sevilla. Doy fe.

EL MAGISTRADO LA LETRADA DE LA ADM. DE JUSTICIA

Sevilla, 15 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200002099-1